



FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE SALUD

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS

CAMPUS HERMOSILLO

CONVOCATORIA


PROMOCIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA A TÉCNICO ACADÉMICO

Con fundamento en el Capítulo II del Título V del Estatuto de Personal Académico (EPA) de la Universidad de Sonora y la Normatividad para los Técnicos Académicos, y con el objeto de realizar la selección establecida en Artículo 111, del propio estatuto, el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS, a través de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE SALUD, CONVOCA al personal de asignatura del área de Análisis Clínicos, al CONCURSO de PROMOCIÓN para ocupar una plaza de TÉCNICO ACADÉMICO GENERAL INDETERMINADO bajo las siguientes:

BASES:

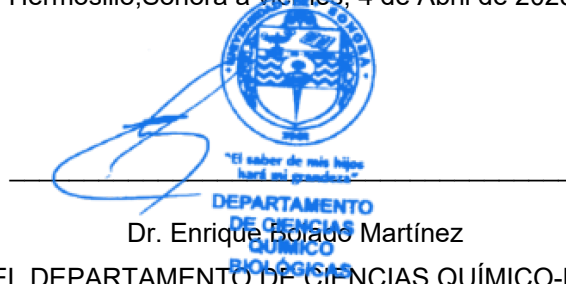
1. MODALIDAD DEL CONCURSO:	Promoción de Personal Académico de Asignatura
2. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Por tiempo Indeterminado.
3. CATEGORÍA:	La que determine la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE SALUD, con base a la documentación entregada.
4. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE SALUD, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
5. SALARIO:	De \$17,124.24 a \$21,481.42 mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE SALUD; además de las prestaciones correspondientes.
6. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	Análisis Clínicos
7. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	40 horas a la semana.
8. REQUISITOS MÍNIMOS:	Estar adscrito al Área de Trabajo Académico Análisis Clínicos del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS, además: A. Contar con una relación de trabajo por tiempo indeterminado o haber ingresado mediante concurso de evaluación curricular, B. Contar con una antigüedad académica de al menos tres años en la Universidad de Sonora. C. Poseer Título profesional de licenciatura en Químico Biólogo Clínico o grado de licenciatura con congruencia disciplinar al área de conocimiento del concurso D. Tres años de experiencia técnica en el área del concurso.

<p>9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>	<p>El Colegio Departamental asignará la plaza en cuestión, seleccionando al profesor de entre los que cumplen los requisitos y pertenecen al área solicitada, de acuerdo al siguiente orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Mayor número de horas indeterminadas en el área de trabajo de la plaza. B. Mayor número de horas Indeterminadas totales en el Departamento. C. Mayor antigüedad académica en el Departamento. D. Mayor calificación promedio en las evaluaciones de los alumnos en los seis semestres previos al otorgamiento de la plaza.
<p>10. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:</p>	<p>a) Fungir como responsable del laboratorio de Análisis Clínicos I (5A-L101); b) Organizar material, reactivos y equipos del laboratorio de Análisis Clínicos I (5A-L101); c) Preparación correcta y oportuna de material y reactivos requeridos por las y los docentes para el desarrollo de sesiones del laboratorio de Análisis Clínicos I (5A-L101); d) Conducir labores de instrucción y capacitación técnica de docentes y estudiantes en el manejo de material, reactivos y equipos, así como apoyo en la preparación de reactivos, en el laboratorio de Análisis Clínicos I (5A-L101); e) Realizar semestralmente inventario de materiales y reactivos, así como el listado de material y reactivos que se requieren para el próximo ciclo escolar; f) Realizar mantenimiento preventivo a equipos e instrumentos utilizados en el laboratorio de Análisis Clínicos I (5A-L101); g) Apoyar en la clasificación, manejo y disposición final adecuada de los residuos peligrosos químicos y biológico infecciosos generados en el desarrollo de actividades en el laboratorio de Análisis Clínicos I (5A-L101); h) Propiciar un clima de colaboración y respeto entre docentes y estudiantes, en los laboratorios del Departamento de Ciencias Químico-Biológicas; i) Asistir a reuniones para coordinar actividades propias de técnicas(os) académicas(os); j) Apoyar en lo requerido por la Comisión de Higiene y Seguridad del Departamento de Ciencias Químico-Biológicas; k) Realizar tareas de apoyo técnico a proyectos de investigación y/o extensión, difusión o preservación de la cultura de acuerdo con los programas aprobados por el órgano correspondiente..</p> <p>Las demás funciones que contempla el Estatuto del Personal Académico (EPA) y la Normatividad para los Técnicos Académicos para la categoría que se le asigne.</p>
<p>11. DOCUMENTOS REQUERIDOS (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada):</p>	<p>Al momento de hacer la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Solicitud de participación en la convocatoria, por escrito, dirigida al Jefe del Departamento, indicando la plaza a la que aspira. B. Currículum vitae con comprobantes oficiales. C. Constancia detallada del historial académico del profesor, que señale la carga impartida por semestre y Área de Trabajo Académico en la que fue programado, expedida por la Dirección de Recursos Humanos. D. Constancia de antigüedad académica que señale que, tiene



	una relación de trabajo por tiempo indeterminado o que ingresó mediante concurso de evaluación curricular, expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sonora.
12. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:	La fecha límite para la presentación de la documentación por duplicado ,señalada en el punto 11 de la presente convocatoria será a más tardar el día 11-Abril-2025.
13. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL:	La resolución del jurado publicará a más tardar el día 25-Abril-2025, en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
14. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:	Los recursos de impugnación deberán interponerse, por escrito, ante el Presidente del H. Colegio Departamental de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE SALUD, a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por el Colegio, para que el Colegio de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE SALUD resuelva, en definitiva.
15. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación del ganador del Concurso que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2025-2.
16. ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:	La documentación señalada en el punto 11 de la presente convocatoria, deberá ser entregada, a más tardar a las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 12, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE SALUD del CAMPUS HERMOSILLO, Edificio 5A, planta baja ubicado en Blvd. Luis Encinas y Rosales, C.P. 83000, teléfonos +526622592163, +526622592164. Además, debe ser enviada al correo electrónico: qb@unison.mx

Hermosillo, Sonora a viernes, 4 de Abril de 2025.



Dr. Enrique Borlido Martínez

JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción, para efecto de la asignación de la categoría y nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica:

https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf

Nota 3: Para mayor información de la Normatividad para los Técnicos Académicos de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica:

<https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/NormatividadParaLosTecnicosAcademicosJulio1997>